

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 10 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David González Barrio, contra la empresa Panelia Ambientes de Cocina, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia número 307 de 2012, cuyo fallo se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por David González Barrio, frente a Panelia Ambientes de Cocina, S.L., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del trabajador, condenando a Panelia Ambientes de Cocina, S.L., a estar y pasar por esta declaración. Y declarando extinguida la relación laboral entre las partes debo condenar y condeno a la empresa Panelia Ambientes de Cocina, S.L., a abonar al trabajador la cantidad de 16.807,5 euros en concepto de indemnización así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido a la presente extinción en cuantía de 54,00 euros diarios.

Se condena a Panelia Ambientes de Cocina, S.L., a abonar al trabajador la cantidad de 4.626,98 euros en concepto de reclamaciones salariales. Cantidad a incrementar con el 10 por 100 por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a David González Barrio y Panelia Ambientes de Cocina, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—  
La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-5017*